

ORDENANZA N° 384/82

VISTO:

El ofrecimiento realizado por el Sr. José Franza, en el sentido de donar superficies de calles en la Manzana "B" de la Sección IX, de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Enrique Jeiker, y;

CONSIDERANDO:

Que las superficies de calles ofrecidas representan una prolongación de la trama existente;
Que ello no involucra erogación alguna para la Municipalidad;
Por todo ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES SANCIONA
Y PROMULGA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Art. 1º) Acéptese del Sr. José Franza la donación de la superficie de calles en la Manzana "B" de la Sección IX, prolongación de las calles Entre Ríos y Rosario, de acuerdo al plano de mensura realizado por el Agrimensor Enrique Jeiker.

Art. 2º) La presente será refrendada por los Señores Secretarios: de Gobierno, de Hacienda, y de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3º) Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

C.P.N. MIGUEL ANGEL ALASIA
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

NILO B. CRAVERO
INTENDENTE

ARQ. RICARDO E. VICENTINI
SEC. DE OBRAS Y SERV. PCOS.

C.P.N. OSCAR A. CERUTTI
SEC. DE HACIENDA